



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de setiembre de 2001.

VISTO las Resoluciones de las siguientes unidades académicas: Avellaneda N°s. 989 y 1057/2001; Buenos Aires N°s. 1042 y 1639/2001; Rosario N°s. 169, 291, 292, 294, 296 y 297/2001 y Santa Fe N°s. 230 y 231/2001, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Alumnos dependiente del Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de setiembre de 2001, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
43.664	DIEZ, Emilio Víctor	D.N.I. 4.917.789	Ingeniero Laboral
43.665	NADELA, Rodolfo Oscar	D.N.I. 10.672.815	Ingeniero Laboral

b) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

43.666	RIGONATTO, Gustavo Enri- que	D.N.I. 16.744.616	Ingeniero Laboral
43.667	ORSETTI, Jorge	D.N.I. 4.645.644	Ingeniero Laboral

c) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

43.668	BERTOSSI, Oscar Héctor	L.E. 6.071.442	Ingeniero Laboral
43.669	DANA, Julio Omar	D.N.I. 10.866.934	Ingeniero Laboral
43.670	DE PARIS, Araceli Luján Lui- sa	D.N.I. 10.988.925	Ingeniera Laboral
43.671	MANNOCCHI, Sergio Gusta- vo	D.N.I. 12.480.373	Ingeniero Laboral



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

43.672	OSTOICH, Germán	D.N.I. 17.668.391	Ingeniero Laboral
43.673	GÁNDARA, María Petrona	D.N.I. 6.433.711	Ingeniera Laboral

d) FACULTAD REGIONAL SANTA FE:

43.674	CACIK, Francisco	D.N.I. 13.182.267	Ingeniero Laboral
43.675	NOTARO, Hugo Rubén	D.N.I. 17.277.475	Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 972/2001

U.T.N.
C.T.
<i>RQ.</i>
<i>Da</i>

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C